

Construir ciudades socialmente y ecológicamente sostenibles.

Carta de las responsabilidades de los habitantes de las comunidades urbano-rurales del mundo

Preámbulo:

Nosotros, representantes de los habitantes de los territorios urbanos y rurales del mundo, **constatamos:**

- que la magnitud e irreversibilidad de las interdependencias que se crearon entre los seres humanos, entre las sociedades y entre la humanidad y la biósfera constituyen una situación radicalmente nueva en la historia de la humanidad, transformándola de forma irrevocable en una comunidad de destino;
- que la solidaridad entre los territorios urbano-rurales del mundo y sus habitantes es una de las expresiones de esta comunidad de destino;
- que la búsqueda del desarrollo actual de los territorios urbano-rurales, basado en el uso masivo de los recursos naturales, en particular energéticos, la exaltación del individualismo y la competencia, la transformación de los bienes comunes en mercancías, la ausencia de colaboración entre los actores, la segregación social, es incompatible con la armonía de las sociedades, la preservación de la integridad del planeta y la protección de los intereses de las futuras generaciones;
- que la población no puede vivir ni en el cielo, ni en el mar y tiene derecho a estar y permanecer en su tierra;
- que la magnitud de los cambios hoy necesarios en la construcción y en la gestión de las ciudades socialmente y ecológicamente sostenibles está fuera del alcance de cada uno de nosotros e implica el compromiso de todas las personas y de todas las instituciones públicas o privadas en cooperar para lograr dicho objetivo.
- que los métodos jurídicos, políticos y financieros de dirección y de control de las instituciones públicas y privadas no los motivan a asumir plenamente su responsabilidad social y ecológica, incluso los motivan a la irresponsabilidad;
- que la consciencia de nuestras responsabilidades compartidas frente a las sociedades y frente al planeta es una condición de supervivencia y un progreso de la humanidad;
- que nuestra corresponsabilidad, más allá de los conflictos de interés entre los actores de la producción y de la gestión de las ciudades, es de concebir ciudades ecológicamente y socialmente sostenibles y de esta manera preservar nuestro planeta, único y frágil, al evitar que mayores desequilibrios lleven a catástrofes ecológicas y sociales que afecten a las poblaciones de la tierra;
- que tomar en cuenta los intereses del prójimo y de la comunidad, la reciprocidad entre sus miembros, desde el nivel de los barrios hasta el nivel del planeta, son los fundamentos de la confianza mutua, de un sentimiento de seguridad y de respeto por la dignidad de cada uno y de la justicia;
- que con la proclamación de los derechos universales, en particular del derecho a la vivienda y a la ciudad, no basta; los derechos son inoperantes cuando ninguna institución tiene la capacidad de garantizar de ello ni tan sólo las condiciones de aplicación;
- que estas conclusiones necesitan la adopción, por parte de todos los actores de los territorios urbano-rurales, de principios comunes de responsabilidad que inspiren su conducta y sus reglas y que creen las condiciones de una corresponsabilidad y de una colaboración solidaria entre todos los actores.

Proclamamos nuestra Carta de responsabilidades de los habitantes de los territorios del mundo del mundo y nos comprometemos a hacer de ella el fundamento de nuestros comportamientos y de las relaciones entre nosotros y con los demás actores. Este compromiso sólo puede tener alcance y valor si los otros actores de las ciudades del mundo, en particular las autoridades, asumen sus responsabilidades sobre la base de los mismos principios.

Principios de corresponsabilidad sobre los cuales nos comprometemos

Estos compromisos se derivan a la vez de las conclusiones enunciadas en el preámbulo y de la implementación, en el caso de las ciudades, de los principios generales de responsabilidad humana tal como estos se desprenden de la Declaración Universal de las responsabilidades humanas. Pedimos a los otros actores de la ciudad, en primer lugar a las colectividades territoriales, de comprometerse ellos mismos adoptando sobre las mismas bases su propia Carta de responsabilidades.

- Asumimos plenamente la conciencia de un destino común a la humanidad. Nos comprometemos a continuar y a desarrollar redes internacionales de organizaciones de habitantes de los territorios urbano-rurales del mundo a la vez como expresión de las profundas solidaridades entre ellas, del deber de ayuda mutua y del enriquecimiento que diariamente obtenemos al descubrir que a pesar de la gran diversidad de las situaciones en las cuales nos encontramos, podemos y debemos aprender los unos de los otros. Tenemos la voluntad de poner a disposición de todos los actores ~~de la ciudad~~ lo que aprendimos de estos intercambios.

Frente a Estados que hablan el lenguaje de la fuerza y de la competencia más que el de la cooperación y de la solidaridad, afirmamos que el diálogo entre las comunidades del mundo constituye una verdadera mundialización alternativa, horizontal y cooperativa, a condición de que los numerosos encuentros internacionales de dirigentes de las colectividades territoriales y de expertos den lugar a encuentros internacionales de todos los actores de la ciudad, comenzando por las organizaciones de habitantes, para que esta comunidad de destino sea una realidad vivida.

- Afirmamos el carácter social y ecológico no sostenible de los modelos actuales de desarrollo de los territorios urbano-rurales. Comprobamos que en el seno de una misma ciudad el consumo de recursos naturales y de energía fósil no es repartido de igual forma y que una gran parte del sobreconsumo y del despilfarro es una realidad de las clases más acomodadas de la población y no de las más pobres. Queremos, en todos los lugares donde podamos disponer de espacios de iniciativas, desarrollar modelos de sobriedad, de uso óptimo de los recursos disponibles, de economía circular, de producción colaborativa y nos comprometemos a desarrollar entre nosotros prácticas de cooperación.

En cuanto a los bienes y servicios cuya cantidad disponible no está relacionada con el ingenio humano sino con los límites del planeta, de los suelos, del agua, de la energía fósil, no es ni socialmente justo ni benéfico para la biósfera que estos regresen a cambio de nada a aquellos que no tienen más justificación para disfrutarlos que contar con los medios de procurárselos en el mercado de la oferta y la demanda. Defenderemos en todas partes a través de la palabra, del ejemplo y si es necesario a través de la lucha, que solo un sistema de cuotas, que exprese el acceso equitativo de todos a estos recursos escasos, es justo y eficaz, haciendo responsables a quienes desean disponer, además de su parte, de la de aquellos que, por su sobriedad, no tienen la costumbre de utilizar la totalidad de su derecho al disfrute de estos bienes.

- Convencidos de que solo una cooperación equilibrada entre los actores permitirá crear y administrar ciudades sostenibles, queremos, apoyándonos en la mutualización de nuestras experiencias en diferentes continentes, ser en nuestras respectivas comunidades fuerzas de proposición, para definir las reglas de una asociación cuya cualidad y carácter equitativo pueda crear el diálogo, la confianza mutua y las acciones llevadas en común. Nos comprometemos a respetar escrupulosamente las reglas de cooperación en la elaboración de aquellas en las que hayamos participado.

Asumimos ya nuestras responsabilidades con respecto a nuestras familias y a nuestra comunidad cercana. Asumimos solidariamente nuestras responsabilidades mutuas a nivel internacional a través de nuestra Alianza. Estamos listos para asumir responsabilidades más amplias en la producción y gestión del hábitat de los barrios y de la comunidad a condición de que dispongamos de espacios de iniciativas para hacerlo, y de que esté claramente expresado y asumido por todos los actores de la ciudad, que las responsabilidades de unos y otros se ejerzan y asuman en proporción a sus respectivos poderes.

- Nosotros, dirigentes de organizaciones de habitantes, reconocemos que independientemente de la forma en que hemos sido elegidos, nuestra legitimidad se basa en el hecho de responder por nuestros actos delante de aquellos y aquellas sobre los cuales se ejerce nuestro poder, que nuestra acción está inspirada por la preocupación del bien común y que damos cuenta de ello de forma transparente. Consideramos que la legitimidad de las autoridades y de los demás actores deriva de esta misma preocupación por el bien común. Las reglas establecidas por las autoridades, en particular, son legítimas y respetables solo si se basan en una jerarquía de valores: el derecho de todos a estar sobre la tierra y tener donde construirse un techo; el derecho a la dignidad y a la iniciativa; el derecho de propiedad solo viene en tercer lugar y está subordinado al buen uso que se hace de los bienes de los cuales se es propietario. Nos comprometemos a reconocer la legitimidad y la acción de las autoridades si por su parte estos se someten al principio de transparencia y de control ciudadano.

- Reconocemos el deber de tomar en cuenta los efectos inmediatos o posteriores de nuestros actos, de prevenir y de compensar los daños, hayan sido o no cometidos voluntariamente. Nos inscribimos en una perspectiva de aprendizaje colectivo a largo plazo, que apunta a aprender mejor y prevenir eventuales perjuicios. Solicitamos a las autoridades y a las universidades de asistirnos y de acompañarnos en este esfuerzo de aprendizaje. Pedimos a las autoridades y a las empresas que por su parte demuestren que asumen sus responsabilidades en proporción a su poder, tomando en cuenta los efectos inmediatos o posteriores de sus actos, apoyándose en la experiencia internacional para aprender a prevenir los eventuales daños.

- Lejos de querer eximirnos de nuestras responsabilidades en nombre de nuestra impotencia o de nuestra ignorancia, exigimos alto y fuerte la posibilidad de disponer de los medios y de los espacios de iniciativas que nos permitan asumir mayores responsabilidades, en la producción y en la gestión de las ~~ciudades~~ comunidades, sin refugiarnos en una actitud de reclamo o de solicitud pasiva de asistencia. Confirmamos que la experiencia adquirida en el curso de los últimos decenios a nivel internacional nos capacita, a nosotros, organizaciones de habitantes, para proponer en nuestras respectivas ciudades principios directivos evidenciados a través de múltiples experiencias en contextos muy diversos, principios que por ejemplo deberían guiar la evolución de los barrios populares o informales de las ~~ciudades~~ comunidades y de la liberación de todos los servicios básicos. Esperamos de las

autoridades que por su parte asuman esta responsabilidad al elaborar con nosotros las políticas y las reformas de gobierno territorial necesarias para aplicar de forma práctica estos principios directivos.

- Afirmamos que una comunidad, más allá de los elementos que la componen, es un bien común. Invitamos a los demás actores a buscar con nosotros los mejores métodos de gestión de este bien común.

En la fase histórica de rápido crecimiento de las ciudades donde nos encontramos, en general ampliamente alimentada por las migraciones desde el campo o desde otros países, sabemos que no existen a nivel de conjunto de la ciudad, comunidades constituidas y estables capaces de permitirse una gestión de conjunto de este bien común. Sin embargo, nutridos con nuestra propia historia y la de nuestros vecinos, consideramos tener un rol irremplazable en la recepción e integración a largo plazo en la ciudad y la sociedad urbana de los recién llegados, a condición de que esta responsabilidad nos sea delegada y esté acorde a los medios correspondientes.

También confirmamos que si la comunidad no puede ser administrada globalmente en la forma de un bien común, se puede definir una gobernación en multi niveles que den amplios espacios de autonomía de gestión a nivel de barrios. Estamos listos así para asumir la responsabilidad de desarrollar un hábitat, barrios y unidades de producción que constituyen comunidades más pequeñas que aprendan a auto administrarse.

Afirmamos de esta manera nuestra voluntad de contribuir a la gestión de los ecosistemas urbano-rurales, de participar activamente en una evaluación y un seguimiento del impacto que causa nuestro hábitat actual sobre los ecosistemas, reservándose el derecho de que este análisis no se limita a las comunidades pobres, sino que implica a todo el conjunto y a todas las clases sociales.